ACTA DE EVALUACIÓN Nº 46/2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 47/2.011
"ADQUISICIÓN DE LECTORES BIOMÉTRICOS"

1. **Introducción**. ----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ..2..días del mes de ..diciembre.... del año dos mil once, siendo las 09:00 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC Nº 1711/11** *"Por la cual se modifica parcialmente los artículos 1° y 2° de la resolución N° 985 del 17 de setiembre de 2008 y se deja sin efecto la resolución N° 262 de fecha 10 de marzo de 2009"*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **ADQUISICIÓN DE LECTORES BIOMÉTRICOS,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 47/11. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de Contratación Directa N° 47/2.011 **"ADQUISICIÓN DE LECTORES BIOMÉTRICOS"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 225678. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.011 y aprobado mediante la Ley N° 4249/2.011. -----

c) Invitaciones: ----------

• Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ----------

- **PARASOFT S.R.L.** ----------
- **HARD AND SOFT S.A.** ----------
- **TECNOPLAN S.A.** ----------
- **COMPUSAVER S.A.** ----------
- **MARCELO ADDARIO PAVON.** ----------

d) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante ha emitido Addenda. Se señala que por Addenda N° 1, de fecha 17 de noviembre de 2011, se modifica parcialmente los anexos 2 y 3 y se amplia la fecha de apertura de ofertas para el día 28/11/2011 a las 10:00 horas, siendo la entrega de sobres el mismo día hasta las 09:30 horas. -----

e) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados: *El Econ. Felipe Huerta Delgado, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Gustavo Dávalos Insfrán, Secretario General; la Abog. Estela Velázquez, en representación del Gabinete Ministerial y el Sr. Clemente Sanabria, Director de Bienes y Suministros.* ----------

3. **Acto de Apertura**----------

Según lo previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los veinte y ocho días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las diez horas y se procedió a la apertura contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las siguientes empresas: ----------

///...C.E.O. Nº 46.. Pág. 1...///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 46/2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 47/2.011
"ADQUISICIÓN DE LECTORES BIOMÉTRICOS"

///...C.E.O. N°...46. Pág. 2...///

1- **ITCS S.A.** ----------
2- **COMPUSAVER S.A.** ----------
3- **NETLOGIC S.R.L.** ----------

4. **Verificación de la documentación presentada**----------

a) Monto total de la oferta: ----------

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL IVA incluido.
1	ITCS S.A.	Gs. 112.860.000.-
2	COMPUSAVER S.A.	Gs. 97.960.000.-
3	NETLOGIC S.R.L.	Gs. 117.240.000.-

b) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el decreto reglamentario N° 21.909/03 y en las Bases de Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Publicas*", su modificatoria la Ley N° 3.439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales, que se adjunta al presente informe: ----------

DOCUMENTO	COMPUSAVER S.A.	ITCS S.A.	NETLOGIC S.R.L.
El formulario de oferta suscripto por el oferente estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Publicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

///...C.E.O. N°...46... Pág. 2...///

ACTA DE EVALUACIÓN N°46/2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 47/2.011
"ADQUISICIÓN DE LECTORES BIOMÉTRICOS"

///...C.E.O. N°.46.. Pág. 3...///

Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucradi en prácticas que violen los derechos de los niñas, niñas y adolescentes (conforme lo establece la resolución DNCP N° 941/2010 de fecha 16 de junio de 2011).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias simples de contratos de servicios similares prestados, dentro de los últimos tres (3) años.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Copia de Addendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se observa en el cuadro detallado ut supra, las firmas **ITCS S.A.** y **NETLOGIC S.R.L.** no cumple con lo solicitado por cláusula 10° inc. j del anexo 1 que dice: "*10° El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: ...j) Copias simples de contratos de servicios similares prestados, dentro de los últimos 3 (tres) años*", ya que no adjuntan a la oferta presentada por los mismos. ----------

La oferta presentada por la firma **COMPUSAVER S.A.** cumple a cabalidad con la presentación de los documentos legales requeridos por la Convocante conforme anexo 1 "*Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa*". ----------

5. **Motivos de calificación.** ----------

Por memorándum UOC N° 3573/2011, de fecha 29 de noviembre de 2011, se solicita a la Dirección de Bienes y Suministros el análisis técnico de las ofertas presentadas por las empresas participantes en el presente proceso de selección. ----------

Lo solicitado fue remitido por memorándum D.I. N° 606/2011, de fecha 30 de noviembre de 2011. El resultado de la evaluación técnica remitida se detalla en lo fundamental en el siguiente cuadro: ----------

N°	EMPRESA	Evaluación Técnica
1	COMPUSAVER S.A.	CUMPLE
2	ITCS S.A.	CUMPLE
3	NETLOGIC S.R.L.	CUMPLE

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación de los oferentes sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*". ----------

El artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...*

///...C.E.O. N°.46 Pág. 3...///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº46/2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 47/2.011
"ADQUISICIÓN DE LECTORES BIOMÉTRICOS"

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas... ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...****".* ----------

En tal sentido, la oferta evaluada como la oferta mas baja en precio corresponde a la presentada por la firma **COMPUSAVER S.A.** La misma cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales requeridos por la Convocante conforme al Pliego de Bases y Condiciones, demostrándose además que la misma cuenta con experiencia en el ramo.----------

7. **Conclusión o recomendación** ----------

En virtud a las consideraciones mencionadas y en concordancia a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo" el* **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

- **ADJUDICAR** el llamado **Contratación Directa Nº 47/2011 "ADQUISICIÓN DE LECTORES BIOMÉTRICOS"** a la firma **COMPUSAVER S.A.** por un monto mínimo de **Gs. 97.960.000 (GUARANÍES NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL) IVA incluido**. ----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 09:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

.....
Abog. Gustavo Dávalos Insfrán
Secretario General
Secretaría General – MOPC

.....
Econ. Felipe Huerta Delgado
Presidente

.....
Sr. Clemente Sanabria
Representante
Dirección de Bienes y Suministros

.....
Abog. Estela Velázquez
Representante
Gabinete Ministerial

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py